



Acuerdo de 30/9/2024, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “P39- Anticipos para contratos art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**P39- Anticipos para contratos art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento**”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2024/documento-completo/BOJA24-039.pdf> y en BOJA nº 39 de 23 de febrero 2024), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión **del 30 de septiembre de 2024**, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de este Acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **7 de octubre de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

En Granada, a 2 de octubre de 2024

El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.

Of. de Transferencia de Resultados de Investigación, Gran vía de Colón, 48. 3ª Pl. | Tfno. +34 958 244337/ <http://otri.ugr.es>





APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
CALVO SAINZ, CONCEPCIÓN	Proyecto ALCompost	8000 €
JIMÉNEZ CARVELO, ANA MARÍA	Plataforma de autenticación de aceites de oliva mediante huella digital (PLAHUD)	9000 €
MARTÍN GARCÍA, JUAN MANUEL	Contratación de un técnico para HIDROLIVAR	6500 €
GONZÁLEZ CASADO, ANTONIO	E-banco de Patrones Sensoriales de aceite de Oliva Virgen para el sector productor	1700 €
LOZANO SÁNCHEZ, JESÚS	Adquisición de equipamiento y materiales para ejecución del GOPO-GR-23-0001	32851,26
SÁNCHEZ POLO, MANUEL	Proyecto de Investigación y Desarrollo "Caracterización sensorial de leche, bebidas lácteas y bebidas vegetales	7127,25 €
JIMÉNEZ CARVELO, ANA MARÍA	Proyecto Innovador "Plataforma de autenticación de aceites de oliva mediante huella digital (PLAHUD)"	10000 €
MARTÍN GARCÍA, JUAN MANUEL	HIDROLIVAR. Nuevo sistema de riego en el olivar: Hidroinfiltración	18700 €
CUERVA CARVAJAL, JUAN MANUEL	Neutralizing the GBS hemolytic lipid toxin	5000 €
MARTÍN BAUTISTA, MARÍA JOSÉ	Proyecto de Investigación y Desarrollo "Infotainment data analysis"	11150

Of. de Transferencia de Resultados de Investigación, Gran vía de Colón, 48. 3ª Pl. | Tfno. +34 958 244337/ <http://otri.ugr.es>

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 331F41333B84BBD3D96DDC8561322C0B

02/10/2024 - 13:20

Pág. 2 de 3



Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.

